



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 22 ABR 2010

Expte. N° 23.445/09

VISTO estas actuaciones y los gastos efectuados por la suma de PESOS SEISCIENTOS DIECINUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 619,52) ; y

**CONSIDERANDO:**

QUE dicho importe corresponde a la publicación en el Diario El Clarín, de un anuncio como adhesión al Aniversario de la Universidad Nacional de Luján. según Recibo N° 0004-00001039 que obra a fs. 16.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS SEISCIENTOS DIECINUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 619,52), correspondiente a la publicación en el Diario El Clarín, de un anuncio como adhesión al Aniversario de la Universidad Nacional de Luján.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PÉREZ DE BRANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0374-10